Código: 1GD-FR-0006	RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LOS DOCUMENTOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 10-07-2014		
Versión: 1	NOTA INTERNA	

Nro. ____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	___	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	___
PARA SU INFORMACIÓN	___	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	___
FAVOR DAR CONCEPTO	___	FAVOR TRAMITAR	___
INFORMAR POR ESCRITO	___	ARCHIVAR	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO	___	ENTERARSE Y DEVOLVER	___
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	___

OBSERVACIONES:

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO, AUTORIZADO PARA Gloria Jimena Paz Ortega

FIRMA: _____ RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. ____

FECHA: _____

PARA: TC. Mario A. Pinto

DE: _____

URGENTE	___	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	___
PARA SU INFORMACIÓN	___	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	___
FAVOR DAR CONCEPTO	___	FAVOR TRAMITAR	___
INFORMAR POR ESCRITO	___	ARCHIVAR	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO	___	ENTERARSE Y DEVOLVER	___
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	___

OBSERVACIONES:

Autorizo No. 77

FIRMA: _____ RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. ____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	___	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	___
PARA SU INFORMACIÓN	___	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	___
FAVOR DAR CONCEPTO	___	FAVOR TRAMITAR	___
INFORMAR POR ESCRITO	___	ARCHIVAR	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO	___	ENTERARSE Y DEVOLVER	___
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	___

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____ RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. ____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	___	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	___
PARA SU INFORMACIÓN	___	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	___
FAVOR DAR CONCEPTO	___	FAVOR TRAMITAR	___
INFORMAR POR ESCRITO	___	ARCHIVAR	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO	___	ENTERARSE Y DEVOLVER	___
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	___

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____ RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2017 446884 / HOCEN – DEQUI

Bogotá, D.C. 21 NOV 2017

Coronel
ALBEIRO RUIZ REYES
Director Hospital Central Policía Nacional
Ciudad

Asunto: Solicitud Autorización.

Respetuosamente me dirijo al Coronel con el fin de solicitarle su valiosa colaboración en el sentido de autorizar la adición del Médico General Dra. Gloria Jimena Paz Ortega con documento No 36.758.513 quien desempeñara las siguientes actividades en el servicio de Salas de Cirugía del Hospital Central así:

1. Atención integral de servicios de salud que garanticen la atención de usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, de acuerdo a las necesidades existentes.
2. Atender consulta en cualquier establecimiento de sanidad policial donde le sea programada, con los estándares mínimos establecidos por la Dirección de Sanidad.
3. Tener participación activa y asistir al cirujano como ayudante durante los procedimientos quirúrgicos programados y de salas de cirugía.
4. Revisar el día anterior el programa quirúrgico para prepararse en anatomía y técnica quirúrgica.
5. Realizar las salidas pendientes de los pacientes que se hospitalizaron en Unidades quirúrgicas, previa revisión de la historia clínica.
6. Hacer epicrisis de los pacientes operados en salas.
7. Realizar la revisión de las historias clínicas de los pacientes operados en salas de cirugía ordenado por el médico jefe de salas de cirugía.
8. Ingresar a sala de cirugía junto con la instrumentadora antes de la llegada del cirujano.
9. Lavar el área quirúrgica y colocar los campos.
10. Tener criterio y ser capaz de tomar decisiones en ausencia del cirujano.
11. Conocer los factores de riesgo y posibles complicaciones intraoperatorias.
12. Tener participación activa, practica el secado de la sangre continuamente, presenta las pinzas hemostáticas para las ligaduras, realiza hemostasia, coloca los separadores, ayudando en acciones para facilitar la acción al cirujano, tratando de. simplificar las maniobras del cirujano.

Cuando funge como Primer Ayudante:
13. Es la segunda autoridad del equipo. Debe conocer la operación perfectamente y facilitar el trabajo al cirujano, adelantándose a las necesidades de éste.
14. Trabajar enfrente y algo hacia la derecha del cirujano. Cuando no hay Segundo Ayudante trabaja enfrente del cirujano.
15. Es quien suministra el instrumental al Segundo Ayudante.
16. Colaborar con el cirujano en la colocación de los paños de campo.

Cuando funge como segundo Ayudante:
17. Sostener los separadores (separadores dinámicos).
18. Corta las ligaduras cuando el Cirujano y el Primer Ayudante hacen hemostasia en serie. .
19. Recibir el instrumental del Cirujano y el Primer Ayudante.
20. Debe realizar todo lo que le indique el Cirujano y el Primer Ayudante.

21. Reportar oportunamente al médico anestesiólogo o al médico cirujano las anormalidades en la prestación del servicio proponiendo alternativas de solución para mejorarlo y garantizar la satisfacción de los usuarios.
22. Practicar exámenes de medicina general basado en la clínica médica, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que debe seguirse, para la recuperación de la enfermedad o la urgencia que afecta al usuario.
23. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayudar a definir el diagnóstico y/o el manejo de los usuarios, según el caso.
24. Reportar a las autoridades competentes las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental.
25. Remitir los usuarios de mayor complejidad a los médicos especialistas que se requieran, conforme a las directrices de referencia y contrarreferencia que establece la norma.
26. Reportar oportunamente al médico jefe de salas de cirugía las anormalidades en la prestación del servicio proponiendo alternativas de solución para mejorarlo y garantizar la satisfacción de los usuarios.
27. Adoptar y mantener la relación de coordinación del servicio cuando el nivel jerárquico o superior competente en la institución esté ausente, garantizando una eficaz prestación de los servicios de salud los cuales contribuyan a salvar la vida de los usuarios.
28. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás bienes a su cargo, manteniendo el servicio habilitado para la atención oportuna y debida del usuario.
29. Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios de los servicios de salud del Hospital queden satisfechos por los servicios recibidos
30. Responder por el pertinente registro clínico, por la legalidad de los soportes de su competencia y del personal a su cargo, con el debido y completo diligenciamiento, el refrendado y el sellado para garantizar la calidad de la historia clínica, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios.
31. Participar en la elaboración, actualización y promulgación de la práctica médica general de manera pertinente en la atención clínica hospitalaria conforme a las directrices del organismo mundial, nacional y local de salud para garantizar la atención y la vida de todos los usuarios.
32. Ejercer el autocontrol de todas las funciones que le sean asignadas, para mantener, mejorar y agregar valor en el buen desempeño público en el propósito de su cargo.
33. Participar en el seguimiento, verificación y control de los compromisos pactados en los convenios docente asistenciales suscritos entre el hospital y las instituciones educativas, para garantizar su debida ejecución
34. Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Cuando un paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente el profesional debe solicitar autorización previa al Comité Técnico – Científico de Autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad para su prescripción en el formato vigente para tal fin.
35. Solicitar en forma genérica los elementos requeridos por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional con base en los cuadros básicos adoptados por la Dirección de Sanidad para su compra.
36. Llevar los registros de atención diaria de procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.
37. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los Pacientes
38. Participar en la definición, estandarización y actualización de los protocolos o instrumentos metodológicos de manejo y atención de pacientes en las áreas de atención, promoción, prevención y rehabilitación con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

39. Participar en las Brigadas de Salud programadas por la Dirección de Sanidad en aquellos sitios donde la entidad lo requiera.
40. Valoración diaria de pacientes hospitalizados en los cuales se debe tener en cuenta: la realización de epicrisis en el sistema SISAP, realizar las interconsulta ordenadas por los especialistas a los pacientes, realizar las órdenes médicas
41. Asistir a la Reunión administrativa, capacitación guías de manejo, capacitación en protocolos del servició de salas de cirugía.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

DR. LUIS GABRIEL GONZALEZ HIGUERA
Jefe de servicio Salas de Cirugía

Elaboro: PT Angela Maria Gazron
Proyecto: Doctor Luis Gabriel Gonzalez– Jefe Salas de Cirugia HOCEN
Fecha elaboración: 20-11- 2017
Ubicación: Documentos Escritorio

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 2202339-2202502
hocen.degul@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Solicitud de Elementos

TpDo	SCO - SOLICITUD DE COMPRA DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	Número	1215
Almacén	01 - ALMACEN GENERAL HOSPITAL CENTRAL	Estado	AUT - AUTORIZADO
Clase Elem	002 - HOCEN		
Area Resp.	1724000 - SERVICIOS DE PERSONAL SECSA HOCEN	Fecha	29/11/2017
Dependencia	12401010001 - DIRECCION HOSPITAL CENTRAL		
Solicitante	16284308 - RUIZ REYES ALBEIRO	Valor	23,284,264.00
Tipo Gasto	11 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Recursc	-
Observac	MEDICO GENERAL - 8M 33H - CD 1031-17		

Elemento	Descripción	Unidad	Marca	Cantidad	Vr Unitario	Vr Iva	Vr Total
27225	MEDICINA GENERAL - MEDICO GENERAL	UNI		1	23,284,264.00	0.00	23,284,264.00
						Valor Total de la Solicitud	23,284,264.00

Pec 1049
Eco 1072
CTe 1078
HSe 1205

Elaborado por

MARTHA LILIANA SUAREZ

Aprobado por

Reporte: Ppdscdpp
V. 4001

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Nit: 830067597

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Numero: 1261

No.SIIF: 121017

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año en curso existe un saldo disponible y no comprometido

por valor de $23,284,264.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina:

Valor en Letras: VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ***

Por Concepto de: MEDICO GENERAL - 8M 33H - CD 1031-17Requisición: TpDo=SCO Número=1215 Período=201711

Area Solicitante:

Area	Cta	SCta	Obj	Ord	SOrd	PgmSpgm	PrySPry	Descripcion	Recurso	Vig	Valor	Saldo Apropiación
1724000	2	0	4	41	02			SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	16	2018	$20,373,731.00	$0.00
1724000	2	0	4	41	02			SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	16	2017	$2,910,533.00	$0.00
										Total	$23,284,264.00	

Expedido a los 29 dias del mes de Noviembre de 2017 en la ciudad de BOGOTA

PLAN DE PAGOS

Vigencia: 2017
Mes NOVIEMBRE
Vr. 2,910,533.00

TA-17 JANNETH HERNANDEZ LIZARAZO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaborado Por
RODRIGUEZ CORREDOR HENRY

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHherodrig	HENRY EDUARDO RODRIGUEZ CORREDOR
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	DISAN HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	2017-11-29-2:35 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	121017	Fecha Registro:	2017-11-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 DISAN HOSPITAL CENTRAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.910.533,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	2.910.533,00	Saldo x Comprometer:	2.910.533,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	128617	Fecha Registro:	2017-11-29	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 SERVICIOS DE PERSONAL	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	Nación	16	SSF						
					Total:	2.910.533,00	0,00	2.910.533,00	2.910.533,00	0,00

Objeto:	MEDICO GENERAL \\\ PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES ESPHA HOCEN \\\ PAA 1147 VF 698 $ 20.373.731 \\\ 8M \\\

TA-17 JANNETH HERNANDEZ LIZARAZO

Responsable Presupuesto HOCEN